

**COMPañIA DE SERVICIOS TURISTICOS KUMBHA MELA
S.A.**

**INFORME DEL COMISARIO
POR EL AÑO TERMINADO AL
31 DE DICIEMBRE DEL 2005**

*A los Accionistas y miembros de la Junta Directiva de la **COMPañIA DE
SERVICIOS TURISTICOS KUMBHA MELA S.A.***

*1. En cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías, en
nuestra calidad de Comisario Principal, de la **COMPañIA DE
SERVICIOS TURISTICOS KUMBHA MELA S.A.***

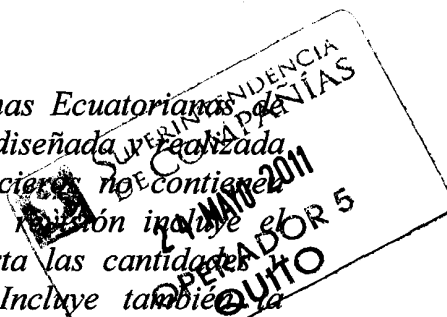
*presento a ustedes el siguiente informe en relación al año terminado al 31 de
diciembre del 2005.*

*2. He obtenido de los administradores información sobre las operaciones y
registros que consideramos necesario. Así mismo, he revisado el balance
general al 31 de diciembre del 2005 y los correspondientes estados de
resultados, por el año terminado en esa fecha.. Estos estados financieros son
responsabilidad de la Gerencia de la Compañía. Nuestra responsabilidad es
expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en nuestra
revisión.*

*3. Nuestra revisión fue efectuada de acuerdo con Normas Ecuatorianas de
Auditoría. Estas Normas requieren que una revisión sea diseñada y realizada
para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen
exposiciones erróneas e inexactas de importancia. Esta revisión incluye el
examen, a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades
revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la
evaluación de los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones
importantes hechas por la Gerencia, así como una evaluación general de estos
estados. Considero que mi revisión provee una base razonable para mi opinión.*

*4. En mi opinión, los estados financieros antes mencionados presentan
razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la
**COMPañIA DE SERVICIOS TURISTICOS KUMBHA MELA
S.A.***

*al 31 de diciembre del 2005, los resultados de sus operaciones, los cambios en
el patrimonio y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de
conformidad con las NEC..*



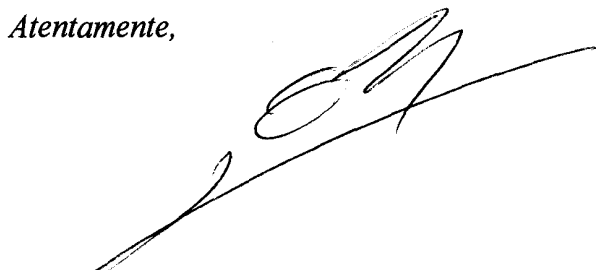
5. Como parte mi revisión, verifiqué y obtuve confirmación de los asesores legales de la Compañía, con relación a que si los administradores han dado cumplimiento a: las normas legales, estatutarias y reglamentarias, y de las resoluciones de la junta general de accionistas y específicamente de las obligaciones determinadas en el artículo 279 de la Ley de Compañías.

6. Los resultados de mi revisión no revelaron situaciones, en las transacciones y documentos examinados con relación a los asuntos que se mencionan en el párrafo precedente, que en mi opinión se consideren incumplimientos importantes de los referidos aspectos por parte de los administradores de **COMPAÑIA DE SERVICIOS TURISTICOS KUMBHA MELA S.A.** por el año terminado al 31 de diciembre del 2005.

7. Durante la evaluación del sistema de control interno y la revisión de los estados financieros pude determinar un razonable cumplimiento de políticas y procedimientos tanto contables como administrativos para el control adecuado de las operaciones de la Compañía durante el 2005.

8. El cumplimiento por parte de la Compañía de las mencionadas obligaciones, así como los criterios de aplicación de estas normas, son de responsabilidad de su Administración.

Atentamente,


OSCAR LOOR MARTINEZ
C.C. 1714965215

Quito, 18 de abril de 2006

